

\*01Cep

### **ASISTENCIA**

–A 23 días del mes de junio de 2021, se reúnen los señores diputados y las señoras diputadas en sesión virtual.

–A las 11.10, dice el:

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Buenos días a todas y a todos. Vamos a dar comienzo a la 7ª sesión ordinaria del 142º Período Legislativo.

Por Secretaría se tomará asistencia.

–Dan el presente los señores diputados y las señoras diputadas: Acosta, Anguiano, Brupbacher, Jorge Cáceres, José Cáceres, Castillo, Castrillón, Cora, Cosso, Cusinato, Farfán, Foletto, Giano, Jaroslavsky, Kramer, Loggio, Maneiro, Mattiauda, Moreno, Navarro, Ramos, Rebord, Rubattino, Satto, Silva, Solanas, Solari, Toller, Troncoso, Vitor, Zacarías y Zavallo.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Informo, señor Presidente, que han dado el presente 32 señores legisladores.

### **APERTURA**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Con la presencia de 32 señores diputados y señoras diputadas queda abierta la 7ª sesión ordinaria del 142º Período Legislativo.

Tiene la palabra el diputado Cusinato.

**SR. CUSINATO** – Señor Presidente: quiero justificar la inasistencia de la diputada Lucia Varisco por cuestiones personales.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se tomará nota por Secretaría.

–Se conecta a la sesión virtual el señor diputado Huss.

### **IZAMIENTO DE LAS BANDERAS**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Invito al señor diputado Juan Navarro a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Gustavo Cusinato a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Se izan las Banderas. (Aplausos.)

### **ACTA**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 6ª sesión

ordinaria del 142º Período Legislativo, realizada el pasado 9 de junio.

**–Se aprueba una moción del señor diputado Navarro de omitir la lectura y darla por aprobada.**

### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – De acuerdo con lo establecido por el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 6ª sesión ordinaria del 142º Período Legislativo, realizada el 9 de junio pasado. Si no se formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

**–La votación resulta afirmativa.**

### **ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** - Señor Presidente, según lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se omita la lectura de los Asuntos Entrados quedando las Comunicaciones Oficiales en Secretaría a disposición de los señores y señoras diputadas que requieran copia, que al resto de los proyectos se los gire a las comisiones allí indicadas cambiando el giro del expediente número 24.994 a la Comisión de Legislación General, con excepción de los siguientes expedientes que quedarán reservados en Secretaría que son: de los proyectos venidos en revisión, el expediente número 24.803; y de los proyectos de los señores diputados, los proyectos de declaración identificados con los números de expedientes: 24.990, 24.995, 24.999, 25.004, 25.005 y 25.006.

Además, solicito que el pedido de informes del expediente número 25.001, que cuenta con las firmas reglamentarias, sea comunicado.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se procederá según la moción aprobada.

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Cusinato.

**SR. CUSINATO** – Señor Presidente: no hay audio en la transmisión de YouTube.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Para resolver problemas tecnológicos, pasamos a un cuarto intermedio de 5 minutos.

–Son las 11.18.

#### **REANUDACIÓN DE LA SESIÓN**

–A las 11.24 dice el:

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se reanuda la sesión.

#### **ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde el ingreso de los proyectos no incluidos en la nómina de Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** – Solicito, señor Presidente, que se dé ingreso al proyecto de ley, venido en revisión, identificado con el número de expediente 24.898, que ratifica las Leyes Nros. 10.489 y 10.772; en relación a declaraciones de utilidad pública. Este proyecto se encuentra en comisión y solicito que se reserve en Secretaría.

Solicito también que se dé ingreso al pedido de informes del expediente número 25.010, y como cuenta con las firmas reglamentarias pido que sea comunicado.

En este mismo momento solicito dos cambios o giros de comisión; que el expediente número 25.002 sea girado a la comisión de Seguridad y que el expediente número 24.920 sea girado a la comisión de Economías Regionales y Asuntos Cooperativos y Mutuales.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se procederá conforme a la moción aprobada.

### **LICENCIA SEÑORA DIPUTADA CARINA RAMOS**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde votar el pedido de licencia, sin goce de haberes, formulado por la señora diputada Carina Ramos, según expediente administrativo Nro. 1.035 ingresado a esta Cámara en la anterior sesión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se harán las comunicaciones pertinentes.

### **HOMENAJES**

- **Recordatorio del Bombardeo a Plaza de Mayo y homenaje a Ernesto Jorge Adradas, por el Diputado Loggio.**
- **A Luis G. Sandoval y al Congreso de Oriente, por el diputado Solanas.**
- **A Martín Miguel de Güemes, Manuel Belgrano, Ricardo López Jordán y Horacio González, por el Diputado Huss.**
- **A Ricardo López Jordán, por la Diputada Toller.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde el turno de los homenajes.

Tiene la palabra el señor diputado Néstor Loggio.

**SR. LOGGIO** – Señor Presidente: quiero hacer un recordatorio y un homenaje.

El 16 de junio se cumplieron 66 años del acto terrorista más importante en la historia de nuestra República. A las 12 y 40 de ese día, un día nublado en la ciudad de Buenos Aires, un grupo de insurrectos de la aviación naval que habían usurpado aviones del Estado, bombardearon Buenos Aires, bombardearon la Casa Rosada, Plaza de Mayo, la CGT y espacios públicos.

En un trabajo realizado por el querido compañero Eduardo Luis Duhalde, cuando fue responsable del Archivo Nacional de la Memoria, en un libro que se llama "Bombardeo del 16 de junio de 1955", se pudo reconstruir con información obtenida en sanatorios, en hospitales, en la policía, en el cementerio, que fueron asesinados en ese acto terrorista, que insisto no tiene parangón en nuestra historia y solo se lo puede

comparar con la masacre que realizó el nazismo en el bombardeo al pueblo de Guernica, en el país Vasco, el 26 de abril de 1937; los nazis, a solicitud del insurrecto Francisco Franco que se había levantado contra el orden constitucional en España, bombardearon ese país y provocaron alrededor de 150 muertos, la mitad de los muertos reconocidos en Buenos Aires, porque el testimonio de ese trabajo que realizó el Archivo Nacional de la Memoria, dice que los muertos deben ser más, porque, por ejemplo, una de las bombas dio de lleno en un trolebús que circulaba alrededor de Plaza de Mayo, y los niños, que murieron obviamente todos los que iban en ese trolebús, fueron calcinados y muchos de esos cuerpos no se reconocieron.

Todos sabemos que luego de que surgiera el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, se desarrolló en Argentina el Equipo Argentino de Antropología Forense y hoy por ese trabajo extraordinario, reconocido mundialmente, se han podido reconstruir los restos de quienes fueron muertos, torturados y desaparecidos en la dictadura militar. Pero no ocurrió lo mismo con los muertos del acto terrorista del 16 de junio de 1955.

\*02S

Yo decía, señor Presidente, que quería hacer un homenaje, además de este recordatorio, porque en aquel momento histórico donde el general Perón, un poco más de tres años antes de este golpe terrorista, había ganado las elecciones con el 62,50 por ciento de los votos, cuando por primera vez habían votado para presidente de la Nación las mujeres en la República Argentina, un joven teniente de la Fuerza Aérea que levantó vuelo en su avión en la base de Morón para batirse con los aviones navales que estaban bombardeando Buenos Aires, Ernesto Jorge Adradas, conocido como “El Muñeco Adradas”, levantó vuelo en la base de Morón siguiendo las órdenes de su comandante, voló hacia la Capital Federal a muy baja altura porque, insisto, era un día nublado en Buenos Aires, y se topó con los insurrectos sobre la zona de Plaza de Mayo, Casa Rosada, etcétera.

Empezó su trabajo de persecución, se puso en la cola de un avión de la aviación naval, lo persiguió, el avión naval se vino hacia la zona urbana, porque los aviones tiraban las bombas sobre Buenos Aires y daban la vuelta sobre el Río de La Plata para volver a bombardear. Adradas persigue a este avión que busca refugio en la zona, como buenos cobardes que eran, busca refugio en la zona poblada, y

Adradas decide no derribarlo porque obviamente ese avión iba a impactar sobre las construcciones en la zona de Retiro que era donde se da esta persecución.

Todo esto que estoy relatando está contado, señor Presidente, en un documental que se llama Piloto de Caza, que se puede ver en la plataforma oficial Cont.Ar. “El Muñeco” Adradas gira su avión y se pone en persecución de otro de los insurrectos, lo persigue sobre el Río de la Plata y lo derriba. El piloto terrorista, cuando ve que su nave cae al Río de la Plata, se eyecta y cae al río y luego es recogido por la Prefectura.

Cuando “El Muñeco” Adradas vuelve a la base aérea de Morón, su mecánico viene corriendo al avión y le dice: “escóndase jefe que acaban de tomar la base”. Los insurrectos habían tomado la base aérea de Morón. “El Muñeco” Adradas logró salvar la vida habiéndose escondido. Luego, en los meses posteriores del derrocamiento del general Perón, en 1955, “El Muñeco” Adradas fue degradado, fue exonerado de la fuerza, sufrió vejámenes, tuvo simulacros de fusilamiento y obviamente su vida continuó en la actividad privada, fue taxista, fue piloto de los aviones fumigadores y con el paso de los años logró entrar en Aerolíneas Argentinas. Como era un gran piloto hizo una carrera extraordinaria en Aerolíneas Argentinas y fue piloto de aviones internacionales.

“El Muñeco” Adradas, que no era peronista, como lo explica la viuda en ese largometraje: “Yo no era peronista, pero me obligaron a serlo”. “El Muñeco” Adradas llevaba documentación reservada al expresidente Perón que estaba exiliado en Madrid, llevaba y traía cartas hacia Madrid y desde Madrid hacia Buenos Aires. Cuando Perón regresa a la Argentina definitivamente, pide especialmente que “El Muñeco” Adradas forme parte del equipo que conducía el vuelo que lo trajo de retorno al general Perón a la Argentina.

Señor Presidente, quería hacer este breve recordatorio de un héroe anónimo, prácticamente anónimo de los argentinos, que salió y defendió a la democracia como tenemos que hacerlo todos cuando ella está puesta en duda.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra para rendir homenaje el señor diputado Julio Solanas.

**SR. SOLANAS** – Señor Presidente: en primer término adhiero al homenaje y al recordatorio del diputado Loggio.

En el día de ayer estábamos en la reunión de bloque y recibí la noticia de que había fallecido un gran amigo, un gran compañero, un hombre querido por su pueblo, un hombre humilde, un hombre con profundas convicciones, que es Luis Gilberto Sandoval, exintendente de Pronunciamiento.

Compartimos períodos contemporáneos y nos hicimos muy amigos y además un reconocimiento expreso de todo lo que es el departamento Uruguay donde él había nacido, vivió su juventud y tuvo el reconocimiento de su pueblo haciéndolo varias veces intendente de Pronunciamiento.

Fue también un amante del deporte, fue presidente de DEPRO, que hace muy poco en las instancias más importantes del deporte argentino jugó contra River Plate, se sentía pleno.

Hace dos años tuvo un accidente que lo tuvo postrado más de un año en Paraná donde logró con una enorme fortaleza espiritual y física, superar el problema porque quedó prácticamente sin poder caminar y había logrado volver a caminar, estaba muy contento.

Nos frecuentábamos a través del *WhatsApp* del teléfono dos o tres veces por mes, y tal vez más. Un gran compañero que ayer nos dejó, pero que vamos a recordar siempre por su nobleza y fundamentalmente por su compromiso por su amado Pronunciamiento. Su hijo, el profesor Ricardo Sandoval, hoy es el intendente de Pronunciamiento.

Quiero dejar un homenaje a quien fue un hombre de la democracia, que trabajó enormemente por su pueblo, por Pronunciamiento, y también por el departamento Uruguay.

También, señor Presidente, en otro orden quiero adelantarme al 29 de junio de 2021, que se celebra el 206º aniversario de la primera declaración independentista de toda dominación extranjera en nuestro territorio.

El 29 de junio de 1815 se consagró el Congreso de Oriente, llamado el Congreso de los Pueblos Libres, dirigido por quien fue el paradigma, nuestra espada federal que fue José Gervasio Artigas. Allí se planteó la independencia del imperio español y también del imperio portugués.

Esta decisión de este Congreso estaba inspirada en la Asamblea del año XIII que, como todos sabemos, abolió la esclavitud, promovió la libertad de vientres. Y también tuvo Artigas un proyecto social, que promovió con sus copoblanos más humildes la posibilidad de tierras para que las pudieran producir. Es una gran virtud de un hombre a doscientos y pico de años que tuvo que conformar una república con la división de poderes.

\*03José

Por eso, señor Presidente, no quiero extenderme pero quiero celebrar y transmitir a mis pares el orgullo de lo que implicó José Gervasio Artigas, el orgullo del Congreso de Oriente, el orgullo del Congreso de los Pueblos Libres que sesionó en el Arroyo La China, allí en Concepción del Uruguay, y procurar decididamente en esta etapa enorme de nuestra Nación tener y recordar los principios federales, que son parte de la construcción de la enorme posibilidad de lograr vencer las asimetrías de nuestras provincias con Buenos Aires y la Capital que todo lo absorbía. Esto no es en contra de nadie ni tampoco ir en contra de los tucumanos de 1816, pero sí es reconocer la historia olvidada y segregada de nuestra querida Nación, de este Congreso de Oriente que fue plasmado en nuestro territorio de la provincia de Entre Ríos, y rendir homenaje a José Gervasio de Artigas. Los que seguimos los principios Artiguistas creemos en una patria o una nación profundamente federal, y Entre Ríos es un ejemplo de ello.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra para rendir homenaje, el señor diputado Juan Manuel Huss.

**SR. HUSS** – Señor Presidente: adhiero a los homenajes que se han pronunciado en este día y quiero, en este momento de los homenajes, hacer un hilo con lo dicho y agregar que hace pocos días se conmemoró el 200° aniversario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes; uno de los prohombres que ha dado nuestra Patria, defensor de la frontera norte, que junto con sus “Infernales” y su guerra de guerrillas sostuvo nuestra emancipación americana ante la prepotencia del imperio español que acechaba luego de la Revolución de Mayo de 1810 y que sin lugar a dudas sin hombres como Güemes o como su hermana Macacha que había generado toda una red de espionaje que permitía que los Infernales de Güemes pudiesen atacar



y sorprender al enemigo en su paso, no se hubiera podido desembocar en el 9 de julio de 1816 con la declaración de la Independencia.

Un hombre que la historia liberal, la historia oficial que durante mucho tiempo imperó en cualquier recinto educativo, ya sea de la educación inicial hasta los estudios superiores, fue ocultado o simplemente se remarcó esa lucha que permitió llegar al 9 de julio de 1816. Y la verdad que Güemes, como tantos otros hombres, y en este momento quiero recordar que el pasado 20 de junio se cumplió un aniversario más del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano, que no solamente tuvieron una destacada actuación en un hecho determinante como, por ejemplo, también vuelvo a decirlo, la historia oficial ha querido reducir a Manuel Belgrano solamente a su aspecto de creador de la Bandera. Y digo esto, señor Presidente, porque en la vida y en la obra de estos dos grandes patriotas, uno puede reconocer cómo las ideas de la emancipación, de la liberación nacional, de tener un Estado próspero, una Patria próspera, se ve reflejado en sus accionares, más allá de la creación de la Bandera o en la defensa de la frontera norte ante el avance del enemigo.

Y son fechas muy importantes también porque van marcando un hilo conductor en nuestra historia. El diputado Loggio recordó el bombardeo a Plaza de Mayo del 16 de junio, también otro hecho histórico que ha sido ocultado y que la verdad que es una vergüenza para todos y cada uno de los argentinos. No hay ningún condenado por semejante acto de genocidio que se hizo en nuestro suelo, porque los poderosos y los intereses foráneos así lo quisieron.

También quiero recordar, señor Presidente, para no ser tan extenso, que en el día de ayer se cumplió un nuevo aniversario del fallecimiento de Ricardo López Jordán, sin lugar a dudas creo que hay hombres y mujeres aquí que tienen expertiz en materia histórica, pero me arrogo la capacidad de poder decir sin lugar a dudas que fue uno de los últimos caudillos federales que habitaron en nuestra querida Patria; un hombre entrerriano, que nació en Paysandú, lo que hoy sería la república Oriental del Uruguay, pero en ese momento los límites geográficos políticos como los tenemos en la actualidad no existían; la historia nos hermana, como bien lo dijo el compañero Julio Solanas, con hombres de la talla de Artigas, de López Jordán o de Pancho Ramírez.

No quería dejar pasar esta oportunidad, ya que la labor que hizo este caudillo que no solamente fue mano derecha de Justo José de Urquiza, sino que también tuvo un claro contenido federal y de oposición al gobierno centralista de Buenos Aires,

cuando la política, luego de 1860, avasallaba los intereses de las provincias para instalar un Estado Nación, él fue un claro defensor de los derechos de todos y cada uno de los entrerrianos.

Pero mi homenaje, señor Presidente, quiero hacérselo a un hombre que lamentablemente en el día de ayer nos ha dejado, quien fue el compañero Horacio González. Una gran pérdida para la cultura nacional; fue ensayista, escritor, que tuvo una ligazón muy importante con la provincia de Entre Ríos, porque fue compañero de vida de la cantante popular Liliana Herrero.

También quiero reconocerle a Horacio, al compañero Horacio González, el trabajo que llevó a cabo en la Biblioteca Nacional desde el año 2005 hacia el 2015, durante los gobiernos de Néstor y Cristina Fernández de Kirchner, porque abrió en gran medida esa Biblioteca Nacional, que muchas veces era conservada para ciertas elites, para el gran conjunto del pueblo, donde se presentaron numerosas obras, y el trabajo de este escritor y ensayista, reivindicando y comprometiéndose con su pueblo es un deber moral destacarlo en este momento, señor Presidente.

La verdad que este COVID-19 nos ha llevado en el último tiempo a acostumbrarnos lamentablemente a enterarnos todos los días de la pérdida de hombres y mujeres, de seres queridos y –como diría una compañera y amiga- estoy cansada de vivir entre la muerte. Creo que es el momento de empezar a recordar a estos hombres y mujeres, podría enumerar un listado sinfín de personas que lamentablemente esta enfermedad se ha llevado. Pero con el convencimiento de que con un esfuerzo más y con una campaña de vacunación que paso a paso se va profundizando, vamos a poder dar vuelta esta historia de tanta muerte y tanto dolor, para dar paso a una etapa de fe, de esperanza y de vida.

Nada más, señor Presidente, recordar a estos hombres que desde su lugar han aportado no solamente a nuestra Patria, sino a la creación y a la conciencia del ser nacional.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra para rendir homenaje la señora diputada Carmen Toller.

**SRA. TOLLER** – Señor Presidente: en realidad no quiero ser reiterativa porque mi homenaje era justamente a López Jordán, pero ya el diputado Huss lo ha hecho, por lo

tanto no me voy a extender este momento, solamente me voy a atrever a exponer un pensamiento ya que se ha homenajeado a Artigas, a Belgrano, a López Jordán y a Güemes.

\*04ju

Nosotros, la clase política, tenemos mucho que aprender y que imitar de ellos, si queremos que la Argentina de hoy sea un país digno de ser vivido. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Quedan, entonces, rendidos los homenajes que se han realizado precedentemente.

### **MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señor Presidente: mociono el tratamiento sobre tablas de los proyectos en los expedientes 24.803 y 24.898. También para los proyectos de declaración identificados con los números de expediente 24.990, 24.995, 24.999, 25.004, 25.005 y 25.006, tal cual como hemos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono su tratamiento sobre tablas en conjunto y que oportunamente se los considere de la misma manera.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Juan Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se procederá conforme a la moción aprobada.

### **CONSIDERACIONES SOBRE TABLAS**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el proyecto de ley, devuelto en revisión, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir, a título de donación, un inmueble al Obispado de la Diócesis de Concordia para destinarlo al funcionamiento de la Capilla “Padre San Pío de Pietralcina”, y un inmueble a la Fundación Nuestros Cinco Panes para su funcionamiento, ambos ubicados en la ciudad de Concordia (Expte. Nro. 24.803).

**–El texto del proyecto puede verse en los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley con las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores. De acuerdo con el Artículo 128 de la Constitución, se requiere la mayoría absoluta de los votos para convalidar las modificaciones realizadas por la Cámara de Senadores. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Queda sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se ratifica la vigencia de la Ley Nro. 10.119, ratificada por las Leyes Nros. 10.489 y 10.772, que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en la localidad de Concepción del Uruguay, y se establece un nuevo destino para depósito de vehículos secuestrados en el Programa de Reordenamiento de Tránsito y/o la construcción de viviendas sociales (Expte. Nro. 24.898).

**–El texto del proyecto puede verse en los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – El Artículo 5º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas para los proyectos de declaración identificados como expedientes números 24.990, 24.995, 24.999, 25.004, 25.005 y 25.006.

–Los textos de los proyectos pueden verse en los Asuntos Entrados.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los proyectos de declaración referenciados por el señor Secretario. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el señor diputado Julio Solanas.

**SR. SOLANAS** – Señor Presidente: quería expresarme sobre el proyecto de declaración en el expediente 25.005 que se aprobó recién. Si usted me permite, lo haría; no usaría más de tres minutos.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Adelante, señor diputado.

**SR. SOLANAS** – Gracias, señor Presidente.

Quería, primero, manifestarles a mis pares que acompañemos este proyecto de declaración para la reactivación del servicio de carga y transporte de pasajeros a través de la red de ferrocarriles en la provincia de Entre Ríos. En ese marco reconocer el trabajo que ha hecho la Secretaría de Transporte en todo este tiempo; pero hay que dar la vuelta de tuerca decididamente y sé que el gobernador Bordet ha trabajado muchísimo también en esto para lograr la recuperación sobre todo en las áreas metropolitanas de Paraná, de Concepción del Uruguay y de Concordia, la reactivación

del mismo. También sería cumplir con la Ley 27.132, sancionada por el Congreso Nacional el 15 de abril de 2015, donde declara de interés público nacional la política de reactivación de los ferrocarriles. Este proyecto de declaración va en ese sentido, señor Presidente, y agradezco a mis pares que lo hayan aprobado; pero no quería dejar pasar esto, porque la causa de los ferrocarriles debe ser una causa de las y los entrerrianos: recuperar no solamente los ferrocarriles, sino recuperar la enormidad de hombres y mujeres cuyos pueblos son surcados por el ferrocarril tanto de carga como de pasajeros en la provincia de Entre Ríos.

Abogo por lo mismo y decididamente, señor Presidente, le solicitaría que se ponga al frente junto al Gobernador y todos los diputados y diputadas y, por qué no, senadoras y senadores, para que la reactivación del ferrocarril en la provincia de Entre Ríos sea una realidad interpretada por el Gobierno nacional –estoy seguro– del presidente Alberto Fernández y la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner. Muchas gracias, señor Presidente, por darme la oportunidad de expresarme.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Gracias, señor diputado Julio Solanas. Claramente para los que pertenecemos a la familia ferroviaria esta declaración forma parte del sentimiento.

### **ORDEN DEL DÍA**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde considerar el Orden del Día.

#### **Orden del Día Nro. 13**

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Cultura y Turismo en el proyecto de ley, por el cual se crea el Consejo Provincial de Cultura, como órgano interjurisdiccional, consultivo, de concertación, acuerdo y planificación de políticas públicas destinadas al sector cultural en la Provincia (Expte. Nro. 24.503).

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señor Presidente: mociono que este proyecto de ley pase al Orden

del Día de la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Como este proyecto de ley ya tiene dictamen, pasa al Orden del Día de la próxima sesión.

#### **Orden del Día Nro. 14**

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Trabajo en el proyecto de ley, por el cual la Provincia adhiere a las disposiciones de la Ley Nacional Nro. 26.940, Promoción del Trabajo Registrado y Prevención del Fraude Laboral (Expte. Nro. 24.405).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: *(inserción)*.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado José Cáceres.

**SR. CÁCERES (J. O.)** – Señor Presidente, señoras diputadas y señores diputados: me permito utilizar una ayudamemoria para no dispersarme y no ocupar tanto tiempo en la fundamentación de este proyecto, porque la verdad nosotros asistimos a una cruel realidad que vivimos históricamente sobre la trata, el trabajo esclavo, el trabajo infantil.

Por eso, señor Presidente, quiero agradecer a la Comisión de Trabajo por haber tratado este proyecto; al diputado Troncoso, que ha tenido particular interés en el mismo. Hace casi un año que lo presentamos, pero afortunadamente ha dado a luz.

\*05G

Decía que nosotros veníamos viendo con mi equipo de trabajo, debatiendo sobre esta triste realidad que se ve en todo el país, particularmente también en la provincia, así que también les agradezco a ellos con quienes oportunamente iniciamos este trabajo, porque el objetivo inicial era tratar una normativa puntualmente originada en la provincia respecto de esta problemática, pero encontramos en la adhesión a la Ley 26.940, que fuera sancionada oportunamente en el gobierno de la ex Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, que nos da todas las herramientas para trabajar en este sentido, esa ley y otras concordantes que fueron sancionadas también en esa etapa.

Particularmente en lo que tiene que ver con la adhesión al REPSAL, que es el Registro de Empleadores con Sanciones Laborales, todo lo que tiene que ver con la promoción de quienes tienen a sus trabajadores correctamente en el marco de la ley, quiero sintéticamente resaltar los puntos más importantes que intentamos abordar con esta iniciativa. En primera instancia lo que decía anteriormente, la posibilidad de la adhesión a esta ley 26.940 nos da herramientas a la Provincia para trabajar en esta problemática. A partir de la adhesión de este Registro podemos avanzar en medidas ejemplificadoras que aporten a la promoción del trabajo registrado, la lucha contra el trabajo infantil, la protección del trabajador adolescente y la erradicación de la trata laboral o como comúnmente se lo denomina trabajo esclavo; esta última que mencioné es sin duda una práctica aberrante pero no por ello ha sido extinta en el ámbito de las relaciones laborales.

El REPSAL, señor Presidente, es una herramienta de carácter público para enfrentar el empleo no registrado y promover el derecho a un trabajo digno con una remuneración justa, acceso a la seguridad social y a la representación sindical y evitar la competencia desleal entre empresas, porque obviamente si hay empresas que trabajan dentro del marco de la ley tendrán más imposiciones que aquellos que evaden definitivamente la ley, valga la redundancia.

En el REPSAL se publican las sanciones firmes por trabajo no registrado aplicadas por el Ministerio de Trabajo a nivel nacional, la AFIP, las provincias y la ciudad de Buenos Aires. También las sanciones por obstrucción a la inspección del trabajo, cosa que ha ocurrido en la provincia lamentablemente, sentencias judiciales por relaciones laborales no reconocidas por el empleador, sanciones por infracciones a la prohibición del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente, y las sentencias por infracción a la Ley de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas.

La publicación de las sanciones en el REPSAL implica para los empleadores sancionados que mientras permanezcan en el Registro, no pueden acceder a los programas, acciones asistenciales o de fomento, beneficios o subsidios administrados, implementados o financiados por el Estado nacional, acceder a líneas de crédito otorgadas por las instituciones bancarias públicas, celebrar contratos de compraventa, suministros, servicios, locaciones, consultoría, permutas, concesiones de uso de los bienes del dominio público y privado del Estado nacional, que celebren las



jurisdicciones y entidades comprendidas en su ámbito de aplicación. Tampoco podrán participar en concesiones de obras públicas y licencias, o acceder a los beneficios económicos de promoción de las contrataciones. De más está decir en este punto que lamentablemente nosotros hemos asistido, yo recuerdo muy bien el caso de los hermanos Cornejo que estaban siendo por décadas, como 40 años, que fueran explotados por quien fuera Ministro de Agricultura, el señor Etchevehere, una práctica recurrente y absolutamente repudiable. Lo que se pretende es que no puedan, porque después uno ve cómo alegremente reciben aportes del Estado o solicitan aportes del Estado violando las leyes que he citado precedentemente.

Nuestra provincia también tiene sus propias sanciones a las faltas mencionadas en el REPSAL, consistentes en multas, pero con esta ley lo que estaríamos haciendo es adherir al Registro, que no lo estaba, por lo que la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social no aporta a esa información acerca de las sanciones firmes por trabajo no registrado aplicadas en el territorio. Información con la que, claramente cuenta, pero al no tener esta sistematización que estamos proponiendo en la mencionada plataforma, son los organismos y empresas del Estado de nuestra provincia quienes deben requerir a la Secretaría dicha información cada vez que se realiza un llamado a licitación o una contratación de cualquier tipo con el sector público o privado. Esta petición normalmente se hace vía telefónica, un trabajador de la Secretaría se encarga de registrar los archivos para pasar el material, por eso se hace imprescindible la sistematización del mismo lo cual traería practicidad y fidelidad de la información.

Señor Presidente, sin duda que el trabajo infantil y la trata laboral son una dolorosa realidad en todo el territorio argentino y se enfoca principalmente en las zonas rurales; no exclusivamente en las zonas rurales tampoco, en las zonas urbanas o periurbanas en distintas otras actividades podemos ver o también se han constatado este tipo de acciones ilegales. Entre Ríos, por ser una provincia que cuenta con su producción en la agricultura, en la ganadería y la actividad forestal, requiere la debida atención en este punto.

La caída del empleo y el incremento de los niveles de pobreza, producto de las políticas neoliberales del gobierno de Macri, y ni hablar ahora con esta situación, con la implosión que generó en el mundo entero la pandemia, colocan a amplios sectores de nuestro pueblo en una situación vulnerable. Esos sectores vulnerados no tienen

más amparo que el Estado, por lo cual su respuesta ha de ser justa y enérgica hacia aquellos que abusan de una posición dominante en el mercado laboral.

Nuestro país y nuestra provincia necesitan trabajo y producción para salir adelante, pero no a cualquier costo y menos aún sobre los derechos de los más débiles.

\*06T

Ante ello lo que se propone en este proyecto es que a partir de la información de los casos, de su publicación en el REPSAL, la Provincia adopte la misma escala de sanciones que aplica la Nación. De este modo estaremos enviando un mensaje claro y contundente a aquellos cuyas actividades económicas deriven en la informalidad laboral o en el delito de trata laboral o trabajo infantil y aún no hayan sido denunciados o descubiertos por los organismos estatales.

De esta manera nos aseguraremos que el Estado de la Provincia de Entre Ríos no financiará, no promoverá, no dará apoyo alguno ni establecerá ningún tipo de contrato o transacciones con aquellos que sostengan práctica deleznable como las que hemos hecho referencia que atenten contra el derecho, la dignidad y la libertad de las personas.

En términos generales, señor Presidente, estos fueron los objetivos que perseguimos con la presentación de este proyecto y para ahondar un poco en las modificaciones hechas al mismo, quiero resaltar que en el intercambio con la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social surgió una nueva redacción, como lo marca el dictamen de comisión, que nos permitió desarrollar aún más la idea y el espíritu de lo que intentamos plasmar en el texto original, para lo cual tuvimos en cuenta las observaciones y las propuestas llevadas adelante, de modificaciones sobre los Artículos 4º, 5º, 6º y 7º, brindando así mayor claridad en aquellos actos donde se firmen convenios con organismos nacionales evitando superposición o contrariedades normativas, clarificando plazos y sanciones que estipula el REPSAL y las que estamos creando en este proyecto.

Para finalizar y a sabiendas de las suspensiones parciales del REPSAL que se han llevado adelante en el marco de la pandemia por Decreto de Necesidad y Urgencia del Gobierno Nacional para mitigar el desempleo en el marco de la crisis producto de la pandemia, entendemos que obviamente esas suspensiones transitorias y que las apartadas aún vigentes en cuanto a la suspensión dispuesta, no alcanzan a

aquellas penalidades más gravosas por lo que amerita avanzar con lo que proponemos.

Y para cerrar, agradecerles nuevamente a la Comisión de Trabajo, al compañero Huss, al diputado Kramer, al diputado Solari, a la compañera Farfán, que han trabajado en este proyecto, también agradecerles desde el apoyo a quienes originalmente acompañaron esta iniciativa el año pasado, agradecerles a todos ellos y, como dije anteriormente, al equipo de trabajo que me acompaña en la Legislatura actualmente y con quienes oportunamente trabajamos este tema; sería largo nombrarlos, me hubiera gustado en función de algunas cosas que se están diciendo hoy en día.

Para terminar y atento al tiempo que he demandado, queridas y queridos colegas, yo me voy a permitir leerles algo que se publicó ayer o antes de ayer. “Dos hombres fueron condenados por explotación laboral de obreros rurales en un establecimiento forestal en la zona del departamento Colón.” Les robo unos minutos con esto porque realmente es espeluznante lo que afortunadamente la Justicia ha publicado sobre el particular.

Ambas personas confesaron el delito de trata en un juicio abreviado –¡qué lástima!– y cumplirán cuatro años de prisión efectiva pero domiciliaria. Se trata de L.A.M., un administrador de campo de terceros, y F.B.A., un colaborador de este administrador, un capataz, quienes fueron imputados tras una denuncia por la situación irregular e inhumana en la que mantenían a empleados en un campo, consignó el Diario Uno de Entre Ríos, particularmente lo extraje de una página digital. La causa se inició hace casi nueve años cuando uno de los obreros sufrió una lesión grave, internado en el Hospital San José de Colón; mientras estuvo internado esperando la cirugía le contó lo que le había pasado a una empleada del nosocomio. Esta mujer puso el hecho en conocimiento a la presidenta de la Asociación Civil Yanina, quien envió un *mail* a la Oficina de Rescate y Acompañamiento de Personas Damnificadas por el Delito de Trata. Allí dio cuenta de que el obrero oriundo de la provincia de Misiones había sido hospitalizado por la fractura del húmero, que había trabajado en un desmonte en condiciones precarias por más de dos meses y que al reclamar su salario recibió una golpiza por parte del encargado del lugar –es atroz–; “páguenme lo que me deben”, consta en el expediente que exigió el trabajador,

“páguenme lo que me deben y me voy”, un joven, por supuesto; “¿Vos querés cobrar?”, le dijo el capataz y lo atacó con un tronco.

Personal de Prefectura Naval Argentina realizó tareas de observación e informó que la explotación forestal donde el joven lesionado trabajaba se encontraba en Ubajay, Colonia Mabragaña, había sido llevado al lugar por una de estas personas que lo habían, entre comillas, contratado, en realidad sin ningún tipo de contrato laboral y durante el tiempo que trabajó allí fue alojado en un edificio abandonado, una excomisaría en la cercanía de la Escuela Nro. 27. Además observaron que había más personas trabajando en el lugar sin agua, sin luz, sin condiciones de higiene y seguridad mínima. La Unidad Fiscal de Asistencia en Secuestros Extorsivos y Trata de Personas, UFASE, llevó las actuaciones ante el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay que ordenó el allanamiento del lugar administrado por el dueño de la explotación forestal. Los uniformados llegaron al campo ubicado a unos 1.500 metros de la Escuela “Mariquita Sánchez de Thompson”, a unos 5 kilómetros de la Ruta 14, en el Paraje denominado Humaita. Los prefectos junto al personal de la Oficina de Rescate de las Víctimas de Trata constataron la explotación de eucalipto y halló a 9 personas víctimas de explotación laboral, una de ellas tenía 17 años. Además identificó la vivienda donde residía, una excomisaría abandonada, como así sus deplorables condiciones de habitabilidad e higiene, sin puertas, ni ventanas, con techo semiderruido, sin sanitarios, sin agua potable, sin electricidad. Un testigo del procedimiento describió que el lugar carecía de condiciones mínimas de habitabilidad y de refugio contra las inclemencias climáticas; no tenían baño ni sanitario, como dije, y hacían sus necesidades en el monte,

\*07Cep

no tenían en el lugar agua para su alimentación e higiene, no tenían luz eléctrica, ya lo dije, no había forma de refrigerar y conservar los alimentos, hacían charqui con la carne, ¡tremendo!; no tenían cocina y debían preparar su comida que el patrón les descontaba de la paga, a la intemperie, con leña. Las condiciones en que se encontraron las víctimas eran infrahumanas, como lo señalaron los funcionarios de Prefectura; mucho menos les proveyeron ropa de trabajo ni se le suministraron elementos de seguridad pese a que estaban expuestos a riesgos graves por las tareas peligrosas que desarrollaban.

Es un poco más largo, pero quería solamente resaltar esto, señor Presidente, señores diputados y señoras diputadas y de esta manera fundamentar el porqué de este proyecto de ley y, por supuesto, agradecer el acompañamiento del mismo.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – El Artículo 9º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

#### **Orden del Día Nro. 15**

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Banca de las Mujeres, Géneros y Diversidad en el proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres, conforme las disposiciones de la Ley Nacional Nro. 27.499 (Ley Micaela) y Provincial Nro. 10.768 (adhesión a la Ley Micaela), para la totalidad de las autoridades y afiliados a los partidos políticos (Expte. Nro. 24.705).

**–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Mariana Farfán.

**SRA. FARFÁN** – Señor Presidente: previo a adentrarme en el tema, quiero recordarle al diputado y compañero José que fue Cristina que en 2011 impulsó un nuevo proyecto de régimen para los trabajadores y trabajadoras rurales; era una de las deudas pendientes que teníamos respecto a estos y a estas trabajadoras y que fuimos los primeros que dimos un marco de regulación y condiciones humanitarias para quienes trabajaban en la ruralidad, cosa que siguen dándose estas situaciones esclavistas y no humanitarias. Es bueno recordar también que desde nuestro espacio siempre hemos ido por la ampliación y el resguardo de esta actividad, de estas trabajadoras y trabajadores.

Este proyecto que estamos tratando, viene a la Banca con la media sanción del Senado, es de autoría de la senadora Gieco, agradezco siempre a mis compañeras de la Banca en el tratamiento y en que podamos debatir estos temas y apoyarlos, establece capacitaciones obligatorias en perspectiva de género y sensibilización.

Quienes por ahí no conocen lo que es la vida partidaria, nosotros, nosotras, nosotres como militantes, podemos decir que es muy rica, son lugares de encuentro, lugares de vinculación, lugares de debates, lugares de análisis, son lugares donde tejemos redes y tejemos convicciones, donde trabajamos desde lo que es la formación de quienes van a gobernar, las listas electorales, trabajamos codo a codo con las vecinas y los vecinos, somos vínculos de un montón de necesidades, presentamos las demandas de la sociedad, generamos las plataformas que vamos a ofrecer, generamos modelos políticos. Por eso es tan importante que también en estos ámbitos podamos tener y estén atravesados por una perspectiva de género.

En estos ámbitos se reproduce muchas veces, bueno, quienes somos militantes sabemos, desde micromachismos hasta inequidades flagrantes de género, encabezando las listas siempre hombres en las estructuras partidarias, con predominio masculino, inclusive en cosas cotidianas, como por ejemplo: andá vos a tocarle la puerta a tal vecino en la campaña porque sos mujer, sos más simpática, sos más entradora, como atribuyendo ciertos roles a las mujeres y no a los hombres.

Recordemos también hablando de formación, que la ley de financiación de partidos políticos ya establecía dentro del fondo para capacitación, que decía para capacitación de dirigentes, de investigación, decía que un 30 por ciento debía ir a la formación de las compañeras, a la formación de mujeres y de liderazgo de mujeres, o sea, ya en el 2006 había una ley que hacía una previsión de que esto estaba faltando y ponía en la obligación a los partidos políticos a que trabajaran en este tema.

En verdad felicito, me parece que esto de la concientización no tiene que ser algo pedagógico, tiene que ser una realidad. Lo hegemónico en la política debe terminar, porque es una realidad y debemos trabajar también para esto, es un compromiso de quienes estamos en política y también es un compromiso de esta Cámara y de todas y todos, poder seguir dando pasos que no son puntos de llegada sino que son puntos de partida, así que felicito esta iniciativa de la senadora y también el acompañamiento para que hoy podamos aprobarla.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** - Tiene la palabra la señora diputada Gracia Jaroslavsky.

**SRA. JAROSLAVSKY** - Señor Presidente: quiero fundar el voto positivo del interbloque Cambiemos en este proyecto. Tal como lo explicaba la diputada Mariana Farfán, la política y los partidos políticos tienen muchísimo que ver con la formulación de los espacios de poder en todas partes, es decir, en la mayoría de los países democráticos, los partidos políticos son las estructuras primarias a través de las cuales las mujeres se involucran políticamente y son elegidas, pero las mujeres nos hemos ido involucrando en la vida política prácticamente a la fuerza, porque debe haber seguramente en esta Cámara militantes de algunos años que deben recordar que cuando las mujeres se acercaban a los partidos políticos eran miradas de una manera bastante particular por los hombres. Nosotros tenemos estructuras partidarias, tanto el peronismo como el radicalismo, que son las matrices de los partidos políticos en nuestro país con profundas raigambres machistas.

Esto no es criticarlo, esto forma parte de lo que ha sido y aún sigue siendo la cultura dominante en nuestro país, de manera tal que todas aquellas iniciativas que pretendan cambiar las conciencias en todos los ámbitos de la sociedad y de la política respecto de género, abriendo a la perspectiva de género realmente el lugar que le corresponde y que debe ser, porque formamos parte, es decir, hombres y mujeres constituimos lo que es la sociedad, de manera tal que no hay ninguna razón por la cual podamos ser unos más o menos que los otros.

\*08S

La construcción de los liderazgos femeninos va a tener muchísimo que ver con la apertura que tengan los partidos políticos y el aprendizaje que tengan los partidos políticos respecto de las cuestiones de género. No es fácil que una mujer por sí sola y por su propio empuje y por su propia prepotencia construya un liderazgo si no tiene la bendición de un hombre o de un líder de los diferentes espacios internos de los partidos.

De manera tal que todo lo que hagamos en ese sentido va a hacer posible que realmente se construya una identidad que holísticamente contenga lo femenino y lo masculino como energía movilizadora de un cambio social, porque no se trata de hombre o mujer, se trata de diferentes formas de ver la realidad y de adaptarse a las condiciones que los nuevos paradigmas requieren.

Fíjense que estaba leyendo un poco cuando me puse a mirar sobre este tema, buscando información, y encontré que en el año 2019, hace nada más que dos años, en todo el mundo había únicamente un 24,3 por ciento de mujeres en todos los escaños parlamentarios del mundo. Es un porcentaje bajísimo, y solamente el 27,6 por ciento en los puestos ministeriales. La transformación ya está en marcha, pero es muy lenta y lo sustancial de este momento y por eso me parece tan importante esta ley, es que tanto hombres como mujeres (inaudible)... Es decir que son los hombres los que van a tener que generar el cambio de conciencia para que realmente se le abra un espacio igualitario a la participación de la mujer.

Esto me parece maravilloso y muy interesante de puntualizar si ustedes, si los hombres no abren la conciencia y no habilitan y no promueven todas estas cuestiones como la que está promocionando esta ley, esto que estamos intentando hacer no va a ser posible. Eso me parece de una relevancia sustancial, que entendamos que todo el proceso de cambio de conciencia tiene que ver no solamente con la voluntad, la participación y la prepotencia en el trabajo y la energía que la mujer pone en todas las cuestiones en los ámbitos de su vida, sino que los hombres entiendan y ayuden a que todo esto sea posible, porque de lo contrario y, por ejemplo, la próxima Cámara que vamos a tener ya, esta es la última con este porcentaje de mujer y hombre, la conformación de la próxima Cámara, que va a ser un cincuenta y un cincuenta por ciento, espero que esté constituida por mujeres líderes y no por mujeres que han sido señaladas por hombres porque son las más pavotas o la mujer de fulano, o la amante de mengano o la más joven, o la más vieja, o la más esto o lo más otro. Que estén o estemos ahí sentadas por la prepotencia de la construcción del liderazgo femenino respetada por el hombre.

Señor Presidente, nada más y alegrarme porque esta iniciativa sea aprobada y que realmente no sea letra muerta de una ley, sino que la sociedad, y fundamentalmente la política, empiece a construir los cambios que todos necesitamos.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley que cuenta con media sanción del Senado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**



**SR. PRESIDENTE (Giano)** – El Artículo 10° es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

**Orden del Día Nro. 16**

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Banca de las Mujeres, Géneros y Diversidad en el proyecto de ley por el cual la Provincia adhiere a la Ley Nacional Nro. 27.501, que modificó la Ley Nacional Nro. 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, e incorporó como modalidad de violencia contra la mujer al acoso callejero (Expte. Nro. 24.165).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (*inserción*).

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Zavallo.

**SR. ZAVALLO** – Señor Presidente: este proyecto tiene como finalidad adherir a las disposiciones de la Ley Nacional Nro. 27.501 que es la que justamente incorpora como modalidad de violencia contra la mujer al acoso callejero.

Sabido es que en el orden nacional existen dos leyes que convergen o que se tocan de alguna manera, como son la Ley Nro. 26.485 que es de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, a la cual nuestra provincia está adherida mediante la Ley Nro. 10.058; y esta Ley Nacional, que justamente decía, tienen similitudes y van en la misma dirección. Lo que expresamos es justamente a través del proyecto y si la voluntad de todos los colegas y todas las colegas así lo determinan, estar adheridos también como provincia.

Es una ley que en primer lugar define al acoso callejero y lo define como aquella violencia ejercida contra las mujeres por una o más personas en lugares públicos o de acceso público como medios de transportes, centros comerciales, a través de conductas o expresiones verbales o no verbales con connotación sexual que afecten o dañen su dignidad, integridad, libertad, libre circulación o permanencia y/o generen un ambiente hostil u ofensivo.

Es una ley que establece al Estado obligaciones como la de recopilar información recabada a fin de elaborar estadísticas certeras que sirvan para prevenir y

erradicar este tipo de conductas en la vía pública. Expresa también, en el marco de lo que es el Consejo General de Educación, la inclusión de contenidos mínimos curriculares de perspectiva de género, de ejercicio de la tolerancia, del respeto y la libertad en las relaciones interpersonales, la igualdad entre los sexos, la democratización de las relaciones familiares y la vigencia de los derechos humanos y la deslegitimación de modelos violentos de resolución de conflictos.

También insta a las fuerzas policiales y de seguridad a actuar en protección de las mujeres víctimas de violencia de género cuando esto ocurre en espacios públicos o de acceso público.

Por último, también incorpora una línea telefónica gratuita y accesible, justamente para que se hagan este tipo de denuncias y fundamentalmente se brinde esta estadística certera.

La verdad es que quiero agradecer a cada una de las integrantes de la Comisión de Mujeres, Género y Diversidad, especialmente a Mariana que la preside, porque también es coautora y también nuestros equipos estuvieron en contacto para trabajar sobre este proyecto de ley, que es la adhesión a la Ley Nacional. Quiero también hacer el agradecimiento a quienes desde el Poder Ejecutivo brindaron su palabra, su mirada enriquecedora, como la titular del Observatorio de Géneros y Derechos Humanos de Entre Ríos, la señora Sigrid Kunath, acompañada de la doctora Sofía Uranga, también expresaron y nos contaron en qué trabaja justamente el Poder Ejecutivo en este sentido.

Y a lo que decía justamente en el tratamiento del proyecto anterior la diputada Gracia Jaroslavsky, creo que también hoy y si así se vuelve a expresar la voluntad de cada uno y de cada una de las colegas damos media sanción a este proyecto, vamos haciendo o vamos construyendo una sociedad justamente con una igualdad más real, más plena, más efectiva y que hace al respeto a la integridad física y psíquica fundamentalmente en este proyecto, en espacios públicos.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra la señora diputada Mariana Farfán.

\*09.José

**SRA. FARFÁN** – Señor Presidente: quería agregar algo más, el acoso callejero es una conducta o una práctica naturalizada durante años. Alguien me preguntaba qué es el acoso callejero, y yo decía que realmente hay que tomar conciencia, hay que vivirlo,

también el lugar público, la calle, los ámbitos, los parques, los centros comerciales, son lugares donde se reproduce esta violencia y violencia que nos ha limitado y hemos sido excluidas de estos espacios públicos.

Pero el acoso callejero ha sido una práctica cultural más y también nos ha limitado y hay que vivirlo; lo hablaba inclusive con compañeras del colectivo trans, que también dicen que para nosotras transitar las calles, con el acoso callejero, con las hostilidades, con las groserías, con amenazas, es realmente algo de lo que debe tomarse conciencia y debe combatirse.

Pensemos que nosotras no podemos sentir que hay ciertos espacios que se nos tornan limitados, inaccesibles o peligrosos, que no podemos transitar porque tenemos inseguridades o miedos de ir por un lugar oscuro o menos transitado, un lugar donde vemos un grupo de hombres, tenemos que estar limitándonos en las maneras de vestir, en los horarios, si debemos estar solas o no, así que, bueno, hay que tomar conciencia de esto porque tiene que ver también con que nos han excluido y nos limitan de ciertos lugares.

Así que, bueno, que estos proyectos y que este compromiso también del Poder Ejecutivo que el diputado Zavallo incorporó, además de la adhesión a la Ley Nacional, que le dio un plus al proyecto en Entre Ríos, para que combata estas hostilidades y amedrentamientos y que podamos las mujeres cada vez más ir llegando y sintiéndonos libres en espacios donde prácticamente estábamos excluidas o nos han sido negados, y en este caso los espacios públicos también.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular a la vez por constar de un artículo de fondo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

**–Eran las 12:41**

**José Carlos Fusse**  
**a/c Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

